

LA SERENA, 15 JUN. 2023

DECRETO N° 1503 /

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El of. int. ord. N° 08-362, de fecha 7 de junio de 2023, de la Dirección de Servicios a la Comunidad a la Dirección Asesoría Jurídica; el certificado N° 08-15, de fecha 7 de junio de 2023, de don Cristian Castillo Ortiz, de la Sección de Alumbrado Público; el contrato de suministro de electricidad tarifa BT1 de fecha 17 de abril de 2023, para el servicio ubicado en Avenida Pacífico s/n llegando a calle Nueva 1, sector Caleta San Pedro, Obra Dunas de San Pedro III; la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

1. **APRUÉBASE** el contrato de suministro de electricidad tarifa BT1 correspondiente a alumbrado público en bien nacional de uso público, al exterior del proyecto Dunas de San Pedro III, ubicado en Avenida Pacífico s/n (referencia Mar de Los Sargazos), sector Caleta San Pedro, de fecha 17 de abril de 2023, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de La Serena, representada por su Alcalde don Roberto Jacob Jure y la Compañía General de Electricidad S.A, o CGE, rol único tributario N° 76.411.321-7.
2. **DÉJASE CONSTANCIA** que, el suministro comprende lo siguiente:

	N° POSTES	TIPO POSTE	N LUM	TIPO LUM	POT (W)	MARCA	MODELO
LUM. VIAL/PEATONAL	29 Brazo Simple L-150	H.A CGE 9m y H.A CGE 11,5m	29	LED	60	EKOLINE	EKOSLIM LED 60W
LUM. ÁREAS VERDES	12 S/Brazo	METÁLICO 5m	12	LED	60	ELEC	CLEAR/TUN DRA 60W

3. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**MARCELA PAZ VIVEROS VARELA**  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

**Distribución:**

- Dirección de Servicios a la Comunidad
- Sección de Alumbrado Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

RJJ/MPVV/RS